



ORD.: N° 1224 /

ANT. : RES.EX.N°3/ROL N°F-043-2017 del 21 de Noviembre de 2017

MAT.: Solicitud de ampliación de plazo para dar respuesta a los requerimientos de incorporar observaciones al programa de cumplimiento.

SANTIAGO, 24 NOV 2017



DE : **JUAN MANUEL SANCHEZ MEDIOLI**
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

A : **MARIE CLAUDE PLUMER BODIN**
JEFA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO
SUPERINTENDENCIA DE MEDIO AMBIENTE

En razón a lo solicitado en Resolución Exenta N°3/ROL N°F-043-2017 de fecha 21 DE Noviembre de 2017 de la Superintendencia de Medio Ambiente, y considerando que el plazo máximo para dar respuesta a los requerimientos en ella establecidos es de ocho días hábiles desde la fecha de notificación, solicitamos a usted otorgar una ampliación de plazo de diez días hábiles.

Lo anterior, debido a que es necesario un plazo mayor para reunir todos los antecedentes solicitados y dar así respuesta a las observaciones planteadas al plan de cumplimiento presentado.

Saluda atentamente a usted,



JUAN MANUEL SÁNCHEZ MEDIOLI
Director General de Obras Públicas
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

LAC/PSA
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario/ Calle Teatinos 280, pisos 8, Santiago
- Cc: Sr. Jorge Cáceres / Seremi MOP región de Arica y Parinacota.
- cc. Sr. Mauricio Lavín V./ Secretario Ejecutivo de Medio Ambiente y Territorio DGOP
- cc. Sr. Carlos Herrera / Jefe Dpto. de Medio Ambiente y Territorio DV Of. de Partes DGOP

Proceso N° 11487846

Morandé 59, piso 3, Santiago | Chile
Teléfono (56-2) 449 4002 |

